

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICAÓrgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios
Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Cédula de Observaciones

Hoja No	1 de 3
Número de auditoría	04/2018
Número de observación:	24
Monto fiscalizable:	N/A
Monto fiscalizado:	N/A
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A
Riesgo:	Mediano

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Sector: Educación

Clave: 11085

Área: Unidad Monterrey

Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

DEFICIENTE INTEGRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-011L4J992-E14-2017**1.- Invitación a Proveedores.**

De la documentación correspondiente a la Convocatoria No. IA-011L4J992-E14-2017, **no se localizó la invitación del tercer participante al procedimiento 810237**, de acuerdo con lo establecido en el Art 43, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público el cual señala:

*"Artículo 43. El procedimiento de invitación a cuando menos tres personas se sujetarán a lo siguiente:
I. Se difundirá la invitación en CompraNet y en la página de Internet de la dependencia o entidad;"*

Por lo cual no se puede verificar que efectivamente fueron invitados por lo menos tres Proveedores a participar en el concurso No. IA-011L4J992-E14-2017 "Adquisición de microscopio Invertido".

2.-Nombre y Área convocante para el Concurso por Invitación a Cuando menos Tres Personas

Dentro de convocatoria al Concurso por Invitación a Cuando menos Tres Personas Nacional No. IA-011L4J992-E14-2017 "Adquisición de microscopio Invertido", no se puede observar el nombre la persona convocante a dicho procedimiento, así mismo se puede leer que el Departamento de Recursos Materiales es el área quien elabora dicha convocatoria, incumpliendo en lo establecido en el Art 29. fracc I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 5.1 Aspectos Generales, Lineamiento, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del CINVESTAV.

CORRECTIVAS:

La Dirección de la Unidad Monterrey deberá instruir por escrito a la Subdirección Administrativa, para que proporcione y solvete los hallazgos que se enuncian a continuación:

- 1) Proporcionar evidencia documental de la invitación de 3 proveedores a participar en el concurso No. IA-011L4J992-E14-2017 "Adquisición de microscopio Invertido".
- 2) Aclarar el motivo por el cual la convocatoria No. IA-011L4J992-E14-2017, no se observa el nombre de la persona del convocante.
- 3) Aclarar el motivo por el cual la Convocatoria No. IA-011L4J992-E14-2017, no se detalla la información relativa al domicilio de las oficinas de la Autoridad Administrativa, así como el correo electrónico para presentar alguna inconformidad.
- 4) Aclarar el motivo por el cual la Convocatoria No. IA-011L4J992-E14-2017, no señala si cuenta con disponibilidad Presupuestaria.

LIC. VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ FRUTOS

Fecha de elaboración
21/09/2018

LIC. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios
Avanzados del Instituto Politécnico Nacional****Cédula de Observaciones**

Hoja No	2 de 3
Número de auditoría	04/2018
Número de observación:	24
Monto fiscalizable:	N/A
Monto fiscalizado:	N/A
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A
Riesgo:	Mediano

Ente: **Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional**Sector: **Educación**Clave: **11085**Área: **Unidad Monterrey**Clave de programa y descripción de la auditoría: **210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"****OBSERVACIÓN****RECOMENDACIONES****3.- Domicilio de las oficinas de la autoridad administrativa competente.**

En la convocatoria al Concurso por Invitación a Cuando menos Tres Personas Nacional No. IA-011L4J992-E14-2017 "Adquisición de microscopio Invertido", en el apartado 11.1. Inconformidades, controversias, sanciones, no se pudo identificar la información relativa a al domicilio de las oficinas de la autoridad administrativa competente o de los gobiernos, así como medio electrónico para presentar alguna inconformidad, como lo señala el Art. 29, fracc XIV, de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

4.- Disponibilidad Presupuestaria en la Convocatoria.

Del documento Remitido por la Unidad Auditada denominado Cuando menos Tres Personas Nacional No. IA-011L4J992-E14-2017 "Adquisición de microscopio Invertido", no hace referencia a la forma de financiamiento de dicha contratación, lo que contraviene a lo señalado en el artículo 39, fracc I inciso f) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del cual se puede leer lo siguiente:

"Artículo 39.- La convocatoria a la licitación pública y, cuando proceda, el Proyecto de convocatoria deberán contener los requisitos que señala el artículo 29 de la Ley y se elaborarán conforme al orden, apartados e información que a continuación se indican:

I. Datos generales o de identificación de la licitación pública:

(...)

f) El señalamiento de que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria, que la contratación será financiada con fondos provenientes de créditos externos o que será cubierta parcialmente con recursos de terceros, y

(...)"

PREVENTIVA:

- 1) Proporcionar proyecto de convocatoria, con las correspondientes correcciones.

Se deberá entregar las documentales correspondientes a este Órgano Interno de Control a fin de acreditar los puntos antes citados.

Fecha de Firma:
26/septiembre/2018

Fecha compromiso:
29/noviembre/2018

LIC. VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ FRUTOS

Fecha de elaboración
21/09/2018

LIC. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios
Avanzados del Instituto Politécnico Nacional****Cédula de Observaciones**

Hoja No	3 de 3
Número de auditoría	04/2018
Número de observación:	24
Monto fiscalizable:	N/A
Monto fiscalizado:	N/A
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A
Riesgo:	Mediano

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Sector: Educación

Clave: 11085

Área: Unidad Monterrey


Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

OBSERVACIÓN**RECOMENDACIONES**

Así como el numeral 5.4. Licitación Pública, Lineamientos inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del CINVESTAV, emitidas en septiembre 2014.

FUNDAMENTO LEGAL:

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de los artículos 26, 40 segundo y quinto párrafos, 41 fracción XVII, 43, fracción I, 50 y 60
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 2 fracción II, 28, 29, 39, inciso c), fracción I inciso f) y 71 fracción II, 42, 84 y 89.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, apartado 4. MACROPROCESO DE ADQUISICIONES, proceso 4.2 CONTRATACIÓN, subproceso 4.2.1 ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DE REQUISICIONES, subproceso 4.2.2 LICITACIÓN, numeral 4.2.2.1. Elementos del subproceso, insumo 4.2.2.1.15 Consultar registro de proveedores sancionados, numeral 4.2.3.1 ELEMENTOS DEL SUBPROCESO, numeral 5.4. Licitación Pública, Lineamientos inciso a) de las Políticas
- Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del CINVESTAV, emitidas en septiembre 2014, numeral 5.1 Aspectos Generales, numeral 5.4.2. inciso a)


 Dr. Héctor Mauricio Garnica Garza
 Director de la Unidad Monterrey


 C.P. Jesús Llanes Cardona.
 Subdirector Administrativo


 LIC. VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ FRUTOS

 Fecha de elaboración
 21/09/2018


 LIC. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ